

PROPUESTA APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA SUBVENCIÓN
NOMINATIVA AL _CLUB SALERM COSMETICS PUENTE GENIL, F.C._

ANTECEDENTES

Habiéndose suscrito el borrador del Convenio nominativo a favor de la entidad que se relaciona con el Ayuntamiento de Puente Genil, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024.

Visto el informe de Intervención favorable de fiscalización, de la Subvención nominativa a dicha Asociación, en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	IMPORTE PPTO.
3410	48019	CLUB SALERM COSMETICS PUENTE GENIL, F.C	68.000,00 €	2024/21249	68.000,00 €

NORMATIVA APLICABLE

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1. La aprobación del borrador del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y el Club Salerm Cosmetics F.C.de Puente Genil, con código seguro de verificación (CSV) 2D8E FF1D BD8F 0430 BD41, que se adjunta a esta propuesta

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	IMPORTE PPTO.
3410	48019	CLUB SALERM COSMETICS PUENTE GENIL, F.C	68.000,00 €	2024/21249	68.000,00 €

2. Facultar al Sr. Alcalde para la formalización del citado convenio y para cuantos otros actos resulten precisos para la efectividad del mismo.
3. Publíquese en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica municipal (www.puentegenil.es) y en el Portal de la Transparencia.
4. Se proceda posteriormente al reconocimiento de la obligación y pago de la misma en los términos arriba indicados con cargo a la Retención de Crédito nº 22024011872 de conformidad con el Convenio nominativo suscrito y el Presupuesto del ejercicio 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

FD40 7C92 985D 23D2 E98F



FD407C92985D23D2E98F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Recursos Humanos, Deportes y Salud RUIZ NAVAS RAFAEL el 16-09-2024